

RESPUESTA A SUBSANACION AL INFORME PRELIMINAR DE EVALUACION

INVITACION PÚBLICA 042 DE 2022

“CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE EXTERIORES PARA EL CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA”



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

RECTORÍA
COMITÉ DE LICITACIONES Y CONTRATOS
TUNJA, TRECE (13) DE SEPTIEMBRE DE DE 2022
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA



Uptc
Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
DE ALTA CALIDAD
MULTICAMPUS
RESOLUCIÓN 3910 DE 2015 MEN / 6 AÑOS

VIGILADA MINEDUCACIÓN

**LA UNIVERSIDAD
QUE QUEREMOS**

CALIFICACION CAPACIDAD JURIDICA

Tunja, nueve (9) de septiembre de 2022

Señores

COMITÉ DE LICITACIONES Y CONTRATOS

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Referencia: **Invitación Pública 042 de 2022**

Asunto: **Respuesta subsanación de documentos**

En atención a los documentos allegados frente al INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN de la dentro de la invitación de la referencia que tiene por objeto que tiene por objeto es **“CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE EXTERIORES PARA EL CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA”** me permito dar contestación de la siguiente manera:

**Subsanación:
CONSORCIO PROGRESAR 2022**

Mediante informe preliminar de evaluación de las ofertas, se señaló que el oferente no resultó habilitado porque: (1) SILYCON INGENIERIA SAS allega certificado con expedición 19/05/2022 fuera del término (2) No adjunta Certificado de inscripción en la Cámara de Comercio de la persona natural, ni documento que acredite pertenecer a profesión liberal. (Adjunta 2. Documento 2. MATRICULA Y VIGENCIA JORGE VILLAMIL, pero no abre el archivo (3) En folio 1-5 (Archivo 3. Certificado propuesto) allega certificado de Existencia y Representación legal, con expedición 19/05/2022 no cumple por no estar dentro del término establecido (4) En folio 1 (Archivo 4 FORMATO 2 PDF) allega anexo 2 pero el mismo debe corresponder por cada uno de los integrantes (5) En folio 1 (Archivo 4 FORMATO 2 PDF) allega anexo 2 pero el mismo debe corresponder por cada uno de los integrantes (6) En folio 1-2 (Archivo 6 propuesta PDF) allega Rut, pero el mismo no es reciente ni en su actualización ni generación (2021) (7) En folio 1-3 (Archivo 8 documento consorcial propuesta PDF) allega Documento de conformación, el cual una vez verificado NO CUMPLE en tanto conforme al numeral 14.2: – No señala (d) en forma clara y precisa, los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución y las obligaciones y responsabilidades de cada uno en la ejecución (8) En folio 1-2 (Archivo 5 formato 07 propuesta PDF) allega anexo 7 el cual se verifica y NO cumple en tanto tiene fecha de expedición de diciembre de 2022. **Dentro del término establecido por la Universidad, el oferente CONSORCIO PROGRESAR 2022 se manifiesto allegando la respectiva información a fin de subsanar los precitados requisitos que hacen parte de la habilitación Jurídica** del Oferente así: (1) SILYCON INGENIERIA SAS allega certificado con expedición subsanado 28/08/2022 (folio 19 documentos subsanación) (2) Adjunta (folio 24-25 documentos subsanación) de la persona natural, que acredita pertenecer a profesión liberal, tarjeta profesional (3) En folio 1-5 (Archivo 3. Certificado propuesto) allega certificado de Existencia y Representación legal, lo subsana (folio 19 documentos subsanación) con expedición 28/08/2022 cumple (4) En folio 20-23 (documentos subsanación) allega anexo 2 suscrito por el representante legal (5) En folio 9-12 (documentos subsanación) allega anexo 2 suscrito por la persona natural (6) En folio 1-2 (Archivo 6 propuesta PDF) allega Rut, y lo subsana en folio 13-14 documentos de subsanación allega documento reciente (7) En folio 1-3 (Archivo 8 documento consorcial propuesta PDF) allega Documento de conformación, el cual es subsanado conforme a lo observado por entidad (folio 6-8 Documentos de subsanación) el cual una vez verificado cumple (8) En folio 1-2 (Archivo 5 formato 07 propuesta PDF) allega anexo 7y lo subsana (folio 4-5 documentos subsanación) el cual se verifica y cumple.

Se evidencia según lo anterior, que conforme al numeral 14.2 del Pliego de Condiciones Definitivo que establece: **“...no se rechazará una propuesta por la ausencia de requisitos o la falta de documentos que verifiquen las condiciones del Proponente o soporten el contenido de la oferta. Tales requisitos o documentos podrán ser requeridos por la Universidad. Una vez requerido por la Universidad, el Proponente cuenta con un plazo según el cronograma para subsanar lo requerido...”** al corresponder los mismos a aquellos de habilitación jurídica,

| | |
|--|---|
| | <p>donde los proponentes pueden subsanarlos, los revisados fueron allegados en debida forma y dentro del término del cronograma establecido por la universidad; teniendo así que se cumplen con todos los requisitos señalados dentro del Pliego de Condiciones, por lo que la calificación del oferente CONSORCIO PROGRESAR 2022 es ADMISIBLE JURIDICAMENTE.</p> |
| | <p align="center">Subsanación: UNIÓN TEMPORAL CRU</p> |
| | <p>Mediante informe preliminar de evaluación de las ofertas, se señaló que el oferente no resultó habilitado porque: (1) En folio 2-4 (Archivo Propuesta pdf) allega anexo 1. Se verifica y no cumple ya que NO indica el valor de la oferta (numeral X) (2) No adjunta Certificado de inscripción en la Cámara de Comercio de la persona natural, ni documento que acredite pertenecer a profesión liberal (3) En folio 45-47 (Archivo propuesta PDF) allega Rut, pero el mismo no es reciente ni en su actualización ni generación (2019) (4) En folio 48-49 (Archivo propuesta PDF) allega Rut, pero el mismo no es reciente ni en su actualización ni generación (2020) (5) No adjunta póliza de seriedad de la oferta. El oferente en tabla contenido indica que la póliza está en folio 1002, pero los archivos de la propuesta allegada llegan hasta el 1001. (6) En folio 53-56 (Archivo propuesta PDF) allega Documento de conformación de la UT, el cual una vez verificado NO CUMPLE en tanto conforme al numeral 14.2 y 7 No señala: - (c) las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del consorcio o la unión temporal y sus respectivas responsabilidades. Dentro del término establecido por la Universidad, el oferente CONSORCIO PROGRESAR 2022 se manifiesto allegando la respectiva información a fin de subsanar los precitados requisitos que hacen parte de la habilitación Jurídica del Oferente así: (1) En folio 2-4 (Archivo Propuesta pdf) allega anexo 1. y lo subsana (Folio 124-126 documentos subsanación) diligenciando numeral X el cual corresponde con el valor contenido en la oferta según acta de cierre (2) Vía subsanación a (folio 130 documentos subsanación) de la persona natural, adjunta una certificación expedida donde indica que ejerce una profesión liberar la cual no requiere un registro mercantil (decreto 3050 de 1997). (3) En folio 45-47 (Archivo propuesta PDF) allega Rut y lo subsana en folio 141-144 documentos de subsanación reciente (4) En folio 48-49 (Archivo propuesta PDF) allega Rut y lo subsana en folio 145-146 documentos de subsanación reciente (5) En folio 139 -140 Documentos de Subsanación allega Póliza de seriedad de la oferta No. 39-44-101141617 anexo 0, expedida por Seguros del Estado S.A, con fecha 30/08/2022 la cual cumple en cuanto a vigencia y valor asegurado; además adjunta recibo de pago de fecha 30/08/2022 (folio 122 documentos subsanación) el cual corresponde a la póliza. (6) En folio 53-56 (Archivo propuesta PDF) allega Documento de conformación de la UT, el cual es subsanado conforme a lo observado por entidad (folio 131-133) Documentos de subsanación) el cual una vez verificado cumple.</p> <p>Se evidencia según lo anterior, que conforme al numeral 14.2 del Pliego de Condiciones Definitivo que establece: <i>“...no se rechazará una propuesta por la ausencia de requisitos o la falta de documentos que verifiquen las condiciones del Proponente o soporten el contenido de la oferta. Tales requisitos o documentos podrán ser requeridos por la Universidad. Una vez requerido por la Universidad, el Proponente cuenta con un plazo según el cronograma para subsanar lo requerido...”</i> al corresponder los mismos a aquellos de habilitación jurídica, donde los proponentes pueden subsanarlos, los revisados fueron allegados en debida forma y dentro del término del cronograma establecido por la universidad; teniendo así que se cumplen con todos los requisitos señalados dentro del Pliego de Condiciones, por lo que la calificación del oferente UNIÓN TEMPORAL CRU es ADMISIBLE JURIDICAMENTE.</p> |
| | <p align="center">Subsanación: CONSORCIO EXTERIORES UPTC (2) // R/L LUIS ARMANDO BORDA</p> |
| | <p>Mediante informe preliminar de evaluación de las ofertas, se señaló que el oferente no resultó habilitado porque: (1) En folio 14-15 (Archivo 1 anexo 1 propuesta PDF) allega Rut, pero el mismo no es reciente ni en su actualización ni generación (2021) (2) En folio 19-21 (Archivo 1 anexo 1 propuesta PDF) allega Rut, pero el mismo no es reciente ni en su actualización ni generación (2020) (3) En folio 3-5 (Archivo 1 anexo 1 propuesta PDF) allega Documento de conformación del Consorcio, el cual una vez verificado NO CUMPLE en tanto conforme al numeral 14.2: - No señala (c) las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del consorcio o la unión temporal y sus respectivas responsabilidades. – No señala (d) en forma clara y precisa, los términos y</p> |

extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución y las obligaciones y responsabilidades de cada uno en la ejecución; - No señala (f) para efectos del pago, como será la facturación. **Dentro del término establecido por la Universidad, el oferente CONSORCIO PROGRESAR 2022 se manifiesto allegando la respectiva información a fin de subsanar los precitados requisitos que hacen parte de la habilitación Jurídica del Oferente** así: (1) En folio 14-15 (Archivo 1 anexo 1 propuesta PDF) allega Rut, y lo subsana (folio 154-155 documentos subsanación) el cual se verifica y cumple por estar reciente (2) En folio 19-21 (Archivo 1 anexo 1 propuesta PDF) allega Rut, y lo subsana (folio 151-154 documentos subsanación) el cual se verifica y cumple por estar reciente (3) En folio 3-5 (Archivo 1 anexo 1 propuesta PDF) allega Documento de conformación del Consorcio; y lo subsana (folio 157-159 documentos subsanables), el cual una vez verificado cumple.

Se evidencia según lo anterior, que conforme al numeral 14.2 del Pliego de Condiciones Definitivo que establece: *"...no se rechazará una propuesta por la ausencia de requisitos o la falta de documentos que verifiquen las condiciones del Proponente o soporten el contenido de la oferta. Tales requisitos o documentos podrán ser requeridos por la Universidad. Una vez requerido por la Universidad, el Proponente cuenta con un plazo según el cronograma para subsanar lo requerido..."* al corresponder los mismos a aquellos de habilitación jurídica, donde los proponentes pueden subsanarlos, los revisados **fueron allegados en debida forma y dentro del término del cronograma establecido por la universidad; teniendo así que se cumplen con todos los requisitos señalados dentro del Pliego de Condiciones, por lo que la calificación del oferente CONSORCIO EXTERIORES UPTC (2) // R/L LUIS ARMANDO BORDA es ADMISIBLE JURIDICAMENTE.**

La presente a fin que se sea verificado por el Comité de Licitaciones y Contratos de la Universidad.



RICARDO ANTONIO BERNAL CAMARGO
Director Jurídico

Proyectó. Dr. Javier Camacho /Asesor Dirección Jurídica
Proyectó. Alex Rojas /Profesional Dirección Jurídica

Jan

INVITACION PÚBLICA No. 042 DE 2022
“CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE EXTERIORES PARA EL CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA”

EVALUACIÓN JURIDICA FINAL (PARTE I)

| DOCUMENTOS REQUERIDOS | (1) UNIÓN TEMPORAL H&H UPTC 42 R/L HOLMAN ALVAREZ CALDERON | | (2) UNIÓN TEMPORAL CRU R/L JORGE ANTONIO MOJICA | | | (3) CONSORCIO PROGRESAR 2022 R/L GERADO IVAN MARQUEZ | | (4) CONSORCIO UPTC- 2022 R/L EFERSON AUGUSTO OTALORA | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|--------------------------------|
| | H&H CONSTRUCTORES INGENIERIA SAS NIT. 900851172-4 | PROJECTING DESIGNING AND BUILDING. LTDA NIT. 830102887-5 | RICARDO A. SUAREZ SAS NIT. 901.286.760-1 | JRD CONSTRUCTORE S S.A.S. NIT. 900.694.325 | JAVIER FERNANDO OCHOA RUIZ NIT. 7.177.654-2 | SILYCON INGENIERIA SAS NIT. 901400064-6 | JORGE ALBERTO VILLAMIL NIT. 7173560 | SICOL SAS NIT. 900435254 | INGECONA SAS NIT. 901235914 |
| | 50% Participación | 50% Participación | 25% Participación | 50% Participación | 25% Participación | 70% Participación | 30% Participación | 50% Participación | 50% Participación |
| <p>Carta de presentación de la oferta suscrita por la Persona Natural o el representante Legal de la persona jurídica o por el representante designado por los miembros del consorcio o de la unión temporal. (ANEXO 01 CARTA DE PRESENTACIÓN)</p> <p>Se deberá anexar copia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la oferta.</p> <p>Para el caso de personas jurídicas deberá allegar el certificado de existencia y representación legal de la Empresa, cuya expedición no sea mayor de treinta (30) días hábiles anteriores a la fecha de cierre de la INVITACIÓN (...)</p> <p>AUTORIZACION. Cuando el representante legal de la firma Proponente, de conformidad con el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, tenga limitada su capacidad para ofertar y/o contratar, deberá acompañar la correspondiente autorización del órgano directivo de la sociedad</p> | <p align="center">NO CUMPLE</p> <p>En folio 1-2 (Archivo formato 1 propuesta) allega anexo 1. Se verifica y no cumple ya que NO indica el valor de la oferta (numeral X) y el numeral XIII corresponde a otro proceso de selección</p> <p align="center">CUMPLE</p> <p>En folio 1 (Archivo Cedula Holman propuesta) copia de la cedula del R/L</p> <p align="center">CUMPLE</p> <p>(H&H CONSTRUCTORES) En folio 1-6 (Archivo Existencia H&H) allega certificado con expedición 25/08/2022. (BDP) allega certificado con expedición 16/7/2022</p> <p align="center">CUMPLE</p> <p>Folio 4 (Archivo Existencia H&H) H&H CONSTRUCTORES sin límite de cuantía para contratar; folio (BDP) sin límite de cuantía para contratar</p> | <p align="center">CUMPLE</p> <p>En folio 2-4 (Archivo Propuesta pdf) allega anexo 1. y lo subsana (Folio 124-126 documentos subsanación) diligenciando numeral X el cual corresponde con el valor contenido en la oferta según acta de cierre</p> <p align="center">CUMPLE</p> <p>En folio 6 (Archivo Propuesta pdf) copia cedula del R/L</p> <p align="center">CUMPLE</p> <p>En folio 9- 19 (Archivo Propuesta pdf) allega certificado con expedición 25/08/2022 JRD; allega certificado con expedición 25/08/2022 RICARDO A. SUAREZ.</p> <p align="center">CUMPLE</p> <p>En folio 15 JRD R/L sin límite de cuantía para contratar; en folio 18 JRD R/L sin límite de cuantía para contratar; Javier Ochoa como persona natural sin límite de cuantía para contratar</p> | <p align="center">CUMPLE</p> <p>En folio 1-3 (Archivo 1. Carta propuesta) allega anexo 1 l cual se verifica y cumple</p> <p align="center">CUMPLE</p> <p>En folio 1 (Archivo Cedula Gerardo propuesta) copia de la cedula del R/L</p> <p align="center">CUMPLE</p> <p>SILYCON INGENIERIA SAS allega certificado con expedición subsanado 28/08/2022 (folio 19 documentos subsanación)</p> <p align="center">CUMPLE</p> <p>Folio 3 (Archivo 3 Existencia SILYCON) R/L sin límite de cuantía para contratar; Jorge Villamil como persona natural sin límite de cuantía para contratar</p> | <p align="center">NO CUMPLE</p> <p>En folio 3-6 (Archivo propuesta parte I) allega anexo 1. Se verifica y no cumple ya que NO indica el valor de la oferta (numeral X) y el numeral XIII no diligenciado</p> <p align="center">CUMPLE</p> <p>En folio 52-53 (Archivo parte I propuesta) copia de la cedula del R/L</p> <p align="center">CUMPLE</p> <p>(INGECONA) En folio 8 (Archivo parte I) allega certificado con expedición 21/07/2022. (SICOL) allega certificado con expedición 03/08/2022</p> <p align="center">CUMPLE</p> <p>Folio 8 (Archivo parte I) INGECONA sin límite de cuantía para contratar; Folio 23 (Archivo parte I) SICOL sin límite de cuantía para contratar</p> | | | | | |
| Si se trata de PERSONAS NATURALES, copia del CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN LA CÁMARA (...) | N/A | N/A | N/A | N/A | CUMPLE Vía subsanación a (folio 130 documentos subsanación) de la persona | N/A | CUMPLE Adjunta (folio 24-25 documentos subsanación) de la persona natural, que acredita | N/A | N/A |

| | | | | | | | | | |
|--|---|--|--|---|--|---|--|---|--|
| | | | | | natural, adjunta una certificación expedida donde indica que ejerce una profesión liberar la cual no requiere un registro mercantil (decreto 3050 de 1997) | | pertenecer a profesión liberal, tarjeta profesional | | |
| Si se trata de PERSONA JURÍDICA NACIONAL , copia del Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, expedido dentro de los treinta (30) días hábiles anterior al cierre del presente proceso. Dentro de su objeto social se debe acreditar la posibilidad de contratar (...) | CUMPLE En folio 1-6 (Archivo Existencia H&H) allega certificado de Existencia y Representación legal, con expedición 25/08/2022 cumple objeto | CUMPLE En folio 1-9 (Archivo 16072022 cámara BDP) allega certificado de Existencia y Representación legal, con expedición 16/07/2022 cumple objeto | CUMPLE En folio 16-19 (Archivo Propuesta pdf) allega certificado de Existencia y Representación legal, con expedición 25/08/2022 cumple objeto | CUMPLE En folio 9-14 (Archivo Propuesta pdf) allega certificado de Existencia y Representación legal, con expedición 25/08/2022 cumple objeto | N/A | CUMPLE En folio 1-5 (Archivo 3. Certificado propuesto) allega certificado de Existencia y Representación legal, lo subsana (folio 19 documentos subsanación) con expedición 28/08/2022 cumple | N/A | CUMPLE En folio 14-23 (Archivo Propuesta parte I) allega certificado de Existencia y Representación legal, con expedición 03/08/2022 cumple objeto | CUMPLE En folio 8-13 (Archivo Propuesta parte I) allega certificado de Existencia y Representación legal, con expedición 21/07/2022 cumple objeto |
| CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL REVISOR FISCAL , si la sociedad está legalmente obligada a tenerlo, o por el Representante Legal cuando no esté obligada, en la cual se acredite el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, si a ello hubiere lugar, durante los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta, de acuerdo con el modelo del Anexo 2 de la presente Invitación. (...) En caso de Consorcios o Uniones Temporales, se tendrá que allegar tantas certificaciones como integrantes del consorcio o unión temporal exista, es decir, debe haber una certificación por cada uno de sus integrantes. (...) | CUMPLE En folio 1 (Archivo anexo 2 propuesta) allega anexo 2 suscrito por el representante legal CUMPLE Alega anexo integrante UT | NO CUMPLE En folio 1 (Archivo anexo 2 propuesta) allega anexo 2 pero no cumple en tanto no viene suscrito por el revisor fiscal estando obligado a tenerlo conforme al certificado de cámara de comercio NO CUMPLE Anexo integrante UT | CUMPLE En folio 21 (Archivo propuesta PDF) allega anexo 2 suscrito por el representante legal CUMPLE Alega anexo integrante UT | CUMPLE En folio 22 (Archivo propuesta PDF) allega anexo 2 suscrito por el representante legal CUMPLE Alega anexo integrante UT | CUMPLE En folio 23 (Archivo propuesta PDF) allega anexo 2 suscrito por la persona natural CUMPLE Alega anexo integrante UT | CUMPLE En folio 20-23 (documentos subsanación) allega anexo 2 suscrito por el representante legal CUMPLE Alega anexo el integrante | CUMPLE En folio 9-12 (documentos subsanación) allega anexo 2 suscrito por la persona natural CUMPLE Alega anexo el integrante | CUMPLE En folio 25-27 (Archivo propuesta parte I PDF) allega anexo 2 suscrito por el revisor fiscal y adjunta documentos del mismo CUMPLE Alega anexo integrante | CUMPLE En folio 28 (Archivo propuesta parte I PDF) allega anexo 2 suscrito por el representante legal CUMPLE Alega anexo integrante |
| El Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría , los antecedentes judiciales y los antecedentes disciplinarios del proponente o de su Representante legal serán consultados directamente por la Universidad en las siguientes páginas web: www.policia.gov.co www.contraloria.gov.co www.procuraduria.gov.co (...) | CUMPLE En folios de (Archivos 10 propuesta antecedentes) allega documentos y se verifican también internamente por la Universidad para cada uno de los integrantes de la UT | | CUMPLE En folio 25-39 (Archivo propuesta PDF) allega documentos y se verifican también internamente por la Universidad para cada uno de los integrantes de la UT | | | CUMPLE En folios (Archivos 5 propuesta PDF) allega documentos y se verifican también internamente por la Universidad para cada uno de los integrantes del Consorcio | | CUMPLE En folios 29-41 (Archivos propuesta parte I PDF) allega documentos y se verifican también internamente por la Universidad para cada uno de los integrantes del Consorcio | |
| Copia del Registro Único Tributario RUT actualizado , expedido por la DIAN | CUMPLE En folio 1-3 (Archivo RUT 28-07-2021) | NO CUMPLE En folio 1 (Archivo RUT actualizado) | CUMPLE En folio 41-44 (Archivo) | CUMPLE En folio 45-47 (Archivo) | CUMPLE En folio 48-49 (Archivo) | CUMPLE En folio 1-3 (Archivo 6 Rut propuesta) | CUMPLE En folio 1-2 (Archivo 6 propuesta PDF) | CUMPLE En folio 43-46 (Archivo parte I) | CUMPLE En folio 47-50 (Archivo parte I) |

| | propuesta) allega documento reciente | BDP) allega Rut, pero el mismo no es reciente ni en su actualización ni generación (2021) | propuesta PDF) allega documento reciente | propuesta PDF) allega Rut y lo subsana en folio 141-144 documentos de subsanación reciente | propuesta PDF) allega Rut y lo subsana en folio 145-146 documentos de subsanación reciente | PDF) allega documento reciente | allega Rut, y lo subsana en folio 13-14 documentos de subsanación allega documento reciente | PDF) allega documento reciente | PDF) allega documento reciente |
|---|--|--|--|--|--|---|---|---|--------------------------------|
| Fotocopia de la cédula del proponente o su representante legal. | CUMPLE En folio 1 (Archivo Cedula Holman propuesta) copia de la cedula del R/L | | CUMPLE En folio 6 (Archivo Propuesta pdf) copia cedula del R/L | | | CUMPLE En folio 1 (Archivo Cedula Gerardo propuesta) copia de la cedula del R/L | | CUMPLE En folio 52-53 (Archivo parte I propuesta) copia de la cedula del R/L | |
| <p>La PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA BENEFICIARIO: UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, NIT. 891800330-1 AFIANZADO: El proponente VIGENCIA: Desde la fecha de entrega de la propuesta y hasta la fecha señalada para la adjudicación y sesenta (60) días más. VALOR ASEGURADO: Diez por ciento (10%) del valor de la propuesta.</p> <p>Esta Garantía debe ser expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y el Proponente deberá adjuntar la garantía y el recibo de pago correspondiente o certificación en donde se indique que dicha póliza no expira por falta de pago o revocación.</p> | CUMPLE En folio 1-3 (Archivo Seriedad Uptc 42 def PDF) allega Póliza de seriedad de la oferta No. 11-44-101190438 anexo 0, expedida por Seguros del Estado S.A, la cual cumple en cuanto a vigencia y valor asegurado; además adjunta recibo de pago de la misma | | CUMPLE En folio 139 -140 Documentos de Subsanación allega Póliza de seriedad de la oferta No. 39-44-101141617 anexo 0, expedida por Seguros del Estado S.A, con fecha 30/08/2022 la cual cumple en cuanto a vigencia y valor asegurado; además adjunta recibo de pago de fecha 30/08/2022 (folio 122 documentos subsanación) el cual corresponde a la póliza | | | CUMPLE En folio 1-2 (Archivo 7 Póliza PDF) allega Póliza de seriedad de la oferta No. 51-44-101021348 anexo 0, expedida por Seguros del Estado S.A, la cual cumple en cuanto a vigencia y valor asegurado; además adjunta certificación de que la misma no expira por falta de pago | | CUMPLE En folio 55 y 57 (Archivo parte I PDF) allega Póliza de seriedad de la oferta No. 39-44-101141542 anexo 0, expedida por Seguros del Estado S.A, la cual cumple en cuanto a vigencia y valor asegurado; además adjunta recibo de pago de la misma | |
| <p>El documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal, se debe: a- Indicar en forma expresa si su participación es a título de CONSORCIO o UNIÓN TEMPORAL. b- Designar la persona, que para todos los efectos representará el consorcio o la unión temporal. c- Señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del consorcio o la unión temporal y sus respectivas responsabilidades. d- En el caso de la UNIÓN TEMPORAL Y CONSORCIO señalar en forma clara y precisa, los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución y las obligaciones y responsabilidades de cada uno en la ejecución del Contrato (ACTIVIDADES), los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la Entidad contratante. (...)</p> | NO CUMPLE En folio 1-2 (Archivo propuesta PDF Acta Consorcial) allega Documento de conformación de la UT, el cual una vez verificado NO CUMPLE en tanto conforme al numeral 14.2 y 7 – No señala: - (c) las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del consorcio o la unión temporal y sus respectivas responsabilidades. - No señala (d) en forma clara y precisa, los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución y las obligaciones y responsabilidades de cada uno en la ejecución; - No señala (f) para efectos del pago, como sera la facturación - No señala “Manifestación expresa” de que las partes integrantes no podrán revocar el Consorcio o Unión Temporal durante el tiempo del Contrato con la UPTC. - No señala “Manifestación expresa” de que ninguna de las partes podrá ceder su participación en el Consorcio o Unión | | CUMPLE En folio 53-56 (Archivo propuesta PDF) allega Documento de conformación de la UT, el cual es subsanado conforme a lo observado por entidad (folio 131-133) Documentos de subsanación) el cual una vez verificado cumple | | | CUMPLE En folio 1-3 (Archivo 8 documento consorcial propuesta PDF) allega Documento de conformación, el cual es subsanado conforme a lo observado por entidad (folio 6-8 Documentos de subsanación) el cual una vez verificado cumple | | NO CUMPLE En folio 58-60 (Archivo propuesta parte I PDF) allega Documento de conformación del consorcio, el cual una vez verificado NO CUMPLE en tanto conforme al numeral 14.2: - No señala (c) las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del consorcio o la unión temporal y sus respectivas responsabilidades. - No señala (d) en forma clara y precisa, los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución y las obligaciones y responsabilidades de cada uno en la ejecución; - No señala (f) para efectos del pago, como será la facturación | |

| | | | | |
|--|--|--|---|--|
| | Temporal a los demás integrantes de los mismos, según el caso. | | | |
| (...) para poder ser objeto de verificación por parte de la entidad debe diligenciarse el Correspondiente Anexo. En caso de presentación de propuestas en consorcio o unión temporal cada uno de los integrantes del mismo debe presentar el Anexo | CUMPLE En folio 1 (Archivo anexo 6 propuesta) y folio 1 (anexo 06 propuesta) allega anexo 6 el cual se verifica y cumple | CUMPLE En folio 58-60 (Archivo propuesta PDF) allega anexo 6 el cual se verifica y cumple | CUMPLE En folio 1-4 (Archivo 9 formato 06 propuesta PDF) allega anexo 6 el cual se verifica y cumple | CUMPLE En folio 62 (Archivo parte IPDF) allega anexo 6 el cual se verifica y cumple |
| ANEXO7 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si hay incumplimiento comprobado del compromiso anticorrupción por parte del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la Oferta o para de terminación anticipada del Contrato (...) | NO CUMPLE Verificada la oferta, no adjunta el anexo correspondiente | CUMPLE En folio 62-63 (Archivo propuesta PDF) allega anexo 7 el cual se verifica y cumple | CUMPLE En folio 1-2 (Archivo 5 formato 07 propuesta PDF) allega anexo 7 y lo subsana (folio 4-5 documentos subsanación) el cual se verifica y cumple | NO CUMPLE En folio 64-65 (Archivo parte I propuesta PDF) allega anexo 7 el cual se verifica y NO cumple en tanto no diligencia los numerales 1 y 2 |
| El oferente deberá presentar junto con la oferta, certificación suscrita por el representante legal conforme al ANEXO No. 13 donde señala que SOSTENDRÁ LOS PRECIOS OFERTADOS durante la ejecución del contrato. | CUMPLE En folio 1 (Archivo anexo 13 propuesta) allega anexo 13 el cual se verifica y cumple | CUMPLE En folio 65 (Archivo propuesta PDF) allega anexo 13 el cual se verifica y cumple | CUMPLE En folio 15 (Archivo 10 formato 13 propuesta PDF) allega anexo 13 el cual se verifica y cumple | CUMPLE En folio 67 (Archivo parte I propuesta PDF) allega anexo 13 el cual se verifica y cumple |
| CONCLUSIÓN | UNIÓN TEMPORAL H&H UPTC 42 R/L HOLMAN ALVAREZ CALDERON RECHAZADA *El oferente no se manifestó dentro del plazo establecido por lo al numeral 15 del Pliego se rechaza su oferta "Las propuestas que no cumplan con los requisitos generales de orden legal y los exigidos en este pliego de condiciones serán rechazadas una vez se superen los términos de subsanación." | UNIÓN TEMPORAL CRU R/L JORGE ANTONIO MOJICA ADMISIBLE JURÍDICAMENTE *El oferente se manifestó dentro del término y en debda forma por lo que se tiene como admisible. | CONSORCIO PROGRESAR 2022 R/L GERADO IVAN MARQUEZ ADMISIBLE JURÍDICAMENTE *El oferente se manifestó dentro del término y en debda forma por lo que se tiene como admisible. | CONSORCIO UPTC- 2022 R/L EFERSON AUGUSTO OTALORA RECHAZADA *El oferente no se manifestó dentro del plazo establecido por lo al numeral 15 del Pliego se rechaza su oferta "Las propuestas que no cumplan con los requisitos generales de orden legal y los exigidos en este pliego de condiciones serán rechazadas una vez se superen los términos de subsanación." |



RICARDO ANTONIO BERNAL CAMARGO
Director Jurídico
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Reviso: Dr. Javier Camacho
Proyecto: Alex Rojas



INVITACION PÚBLICA No. 042 DE 2022
“CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE EXTERIORES PARA EL CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA”

EVALUACIÓN JURIDICA FINAL (PARTE II)

| DOCUMENTOS REQUERIDOS | (5) CONSORCIO EXTERIORES UPTC (1) R/L OSCAR DARIO CASTEBLANCO | | (6) CONSORCIO EXTERIORES UPTC (2) R/L LUIS ARMANDO BORDA | | | (7) CONSORCIO URBAN CRU R/L JORGE ENRIQUE PINTO | |
|--|--|--|---|---|---|--|---|
| | REDEX SAS NIT. 820000817-5 | AGORASPORT SA SUCRUSAL COLOMBIA NIT. 900513058-3 | MIGUEL PINZÓN AGUILAR NIT. 7174650 | LUIS BORDA VANEGAS NIT. 6763786 | JAIME CEPEDA FONSECA NIT. 9521685 | METSAP SAS NIT. 901283996 | ANDRES HERNAN AVELLA NIT. 9529885 |
| | 50% Participación | 50% Participación | 50% Participación | 25% Participación | 25% Participación | 50% Participación | 50% Participación |
| <p>Carta de presentación de la oferta suscrita por la Persona Natural o el representante Legal de la persona jurídica o por el representante designado por los miembros del consorcio o de la unión temporal. (ANEXO 01 CARTA DE PRESENTACIÓN)</p> <p>Se deberá anexar copia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la oferta.</p> <p>Para el caso de personas jurídicas deberá allegar el certificado de existencia y representación legal de la Empresa, cuya expedición no sea mayor de treinta (30) días hábiles anteriores a la fecha de cierre de la INVITACIÓN (...)</p> <p>AUTORIZACION. Cuando el representante legal de la firma Proponente, de conformidad con el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, tenga limitada su capacidad para ofertar y/o contratar, deberá acompañar la correspondiente autorización del órgano directivo de la sociedad.</p> | <p align="center">CUMPLE</p> <p>En folio 2-3 (Archivo 1U propuesta) allega anexo 1 l cual se verifica y cumple</p> <p align="center">CUMPLE</p> <p>En folio 4 (Archivo 1U propuesta) copia de la cedula del R/L</p> <p align="center">CUMPLE</p> <p>(REDEX) En folio 9-12 (Archivo 1U propuesta) allega certificado con expedición 17/08/2022. (AGORASPORT) allega certificado con expedición 01/08/2022</p> <p align="center">CUMPLE</p> <p>Folio 12 (Archivo 1U propuesta) REDEZ SAS sin límite de cuantía para contratar; folio (AGORASPORT) sin límite de cuantía para contratar</p> | <p align="center">CUMPLE</p> <p>En folio 1-2 (Archivo 1. Anexo 01 propuesta) allega anexo 1 el cual se verifica y cumple</p> <p align="center">CUMPLE</p> <p>En folio 6 (Archivo 1. Anexo 01 Propuesta pdf) copia cedula del R/L</p> <p align="center">CUMPLE</p> <p>Allega documentos Persona natural</p> <p align="center">CUMPLE</p> <p>Miguel Pinzón como persona natural sin límite de cuantía para contratar; Luis Borda como persona natural sin límite de cuantía para contratar; Jaime Cepeda como persona natural sin límite de cuantía para contratar</p> | <p align="center">CUMPLE</p> <p>En folio 1-6 (Archivo 1 Anexo 1 propuesta) allega anexo 1 l cual se verifica y cumple</p> <p align="center">CUMPLE</p> <p>En folio 1-7 (Archivo 6. CEDULA propuesta) copia cedula del R/L</p> <p align="center">CUMPLE</p> <p>(METSAP) En folio 1-5 (Archivo 2 Certificado propuesta) allega certificado con expedición 10/08/2022. (ANDRES AVELLA) allega documentos Persona natural</p> <p align="center">CUMPLE</p> <p>Folio 3 (Archivo 2 Certificado) R/L sin límite de cuantía para contratar; Andrés Avella como persona natural sin límite de cuantía para contratar</p> | | | | |
| Si se trata de PERSONAS NATURALES, copia del CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN LA CÁMARA (...) | N/A | N/A | <p align="center">CUMPLE</p> <p>Folio 11-12 (Archivo 1 anexo 1 propuesta) adjunta documento que acredite</p> | <p align="center">CUMPLE</p> <p>Folio 5-7 (Archivo 1 anexo 1 propuesta) adjunta documento que acredite</p> | <p align="center">CUMPLE</p> <p>Folio 16-17 (Archivo 1 anexo 1 propuesta) adjunta documento que acredite</p> | N/A | <p align="center">CUMPLE</p> <p>Folio 4-6 (Archivo 1 anexo 1 propuesta) adjunta documento que acredite pertenecer a profesión liberal.</p> |

| | | | | | | | |
|--|---|--|--|---|--|---|--|
| | | | pertenecer a profesión liberal | pertenecer a profesión liberal | pertenecer a profesión liberal | | |
| Si se trata de PERSONA JURÍDICA NACIONAL , copia del Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, expedido dentro de los treinta (30) días hábiles anterior al cierre del presente proceso. Dentro de su objeto social se debe acreditar la posibilidad de contratar (...) | CUMPLE En folio 10-13 (Archivo 1U propuesta) allega certificado de Existencia y Representación legal, con expedición 17/08/2022 cumple objeto | CUMPLE En folio 14-23(Archivo 1U propuesta) allega certificado de Existencia y Representación legal sociedad extranjera, con expedición 01/08/2022 cumple objeto | N/A | N/A | N/A | CUMPLE En folio 1-5(Archivo 2 Certificado Metsap) allega certificado de Existencia y Representación legal, con expedición 10/08/2022 cumple objeto | N/A |
| CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL REVISOR FISCAL , si la sociedad está legalmente obligada a tenerlo, o por el Representante Legal cuando no esté obligada, en la cual se acredite el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, si a ello hubiere lugar, durante los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta, de acuerdo con el modelo del Anexo 2 de la presente Invitación. (...) En caso de Consorcios o Uniones Temporales, se tendrá que allegar tantas certificaciones como integrantes del consorcio o unión temporal exista, es decir, debe haber una certificación por cada uno de sus integrantes. (...) | NO CUMPLE En folio 40 (Archivo 1U propuesta) allega anexo 2 pero no está certificando que el integrante del consorcio (persona jurídica) este a paz y salvo, sino que lo representante legal es la que lo está; lo cual no corresponde con el anexo CUMPLE Alega anexo integrante | NO CUMPLE En folio 41 (Archivo 1U propuesta) allega anexo 2 pero no está certificando que el integrante del consorcio (persona jurídica) este a paz y salvo, sino que el revisor fiscal es la que lo está; lo cual no corresponde con el anexo CUMPLE Alega anexo integrante | CUMPLE En folio 1-8 (Archivo 2 Anexo 2 propuesta) allega anexo 2 suscrito por la persona natural CUMPLE Alega anexo integrante | CUMPLE En folio 1-8 (Archivo 2 Anexo 2 propuesta) allega anexo 2 suscrito por la persona natural CUMPLE Alega anexo integrante | CUMPLE En folio 1-8 (Archivo 2 Anexo 2 propuesta) allega anexo 2 suscrito por la persona natural CUMPLE Alega anexo integrante | CUMPLE En folio 2-5 (Archivo 3 anexo 02 propuesta) allega anexo 2 suscrito por el revisor fiscal y adjunta documentos del mismo CUMPLE Alega anexo integrante | CUMPLE En folio 1 (Archivo 3 Anexo 02 propuesta) allega anexo 2 suscrito por la persona natural CUMPLE Alega anexo integrante |
| El Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría , los antecedentes judiciales y los antecedentes disciplinarios del proponente o de su Representante legal serán consultados directamente por la Universidad en las siguientes páginas web: www.policia.gov.co www.contraloria.gov.co www.procuraduria.gov.co (...) | CUMPLE En folio 43-57 (Archivo 1U propuesta PDF) allega documentos y se verifican también internamente por la Universidad para cada uno de los integrantes del Consorcio | | CUMPLE En folio 1-12 (Archivo 3 Boletines propuesta PDF) allega documentos y se verifican también internamente por la Universidad para cada uno de los integrantes del Consorcio | | | CUMPLE En folios 1-15 (Archivos 4 Antecedentes propuesta PDF) allega documentos y se verifican también internamente por la Universidad para cada uno de los integrantes del Consorcio | |
| Copia del Registro Único Tributario RUT actualizado , expedido por la DIAN | CUMPLE En folio 58-60 (Archivo 1U propuesta) allega documento reciente | CUMPLE En folio 2-67 (Archivo 1U propuesta) allega documento reciente | CUMPLE En folio 14-15 (Archivo 1 anexo 1 propuesta PDF) allega Rut, y lo subsana (folio 154-155 documentos subsanación) el cual se verifica y cumple por estar | CUMPLE En folio 9-13 (Archivo 1 Anexo 1 propuesta) allega documento reciente | CUMPLE En folio 19-21 (Archivo 1 anexo 1 propuesta PDF) allega Rut, y lo subsana (folio 151-154 documentos subsanación) el cual se verifica y cumple por estar | CUMPLE En folio 1-4 (Archivo 5 Rut propuesta PDF) allega documento reciente | NO CUMPLE En folio 1-3 (Archivo 5 Rut propuesta PDF) allega Rut, pero el mismo no es reciente ni en su actualización ni generación (2020) |

| | | reciente | reciente | |
|---|---|--|---|--|
| Fotocopia de la cédula del proponente o su representante legal. | CUMPLE En folio 4 (Archivo 1U propuesta) copia de la cedula del R/L | CUMPLE En folio 6 (Archivo 1. Anexo 01 Propuesta pdf) copia cedula del R/L | CUMPLE En folio 1-7 (Archivo 6. CEDULA propuesta) copia cedula del R/L | |
| La PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA BENEFICIARIO: UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, NIT. 891800330-1 AFIANZADO: El proponente VIGENCIA: Desde la fecha de entrega de la propuesta y hasta la fecha señalada para la adjudicación y sesenta (60) días más. VALOR ASEGURADO: Diez por ciento (10%) del valor de la propuesta. Esta Garantía debe ser expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y el Proponente deberá adjuntar la garantía y el del recibo de pago correspondiente o certificación en donde se indique que dicha póliza no expira por falta de pago o revocación. | CUMPLE En folio 67-68 (Archivo 1U propuesta PDF) allega Póliza de seriedad de la oferta No. 39-44-101141451 anexo 0, expedida por Seguros del Estado S.A, la cual cumple en cuanto a vigencia y valor asegurado; además adjunta recibo de pago de la misma | CUMPLE En folio 1-10 (Archivo 4. Póliza propuesta PDF) allega Póliza de seriedad de la oferta No. BY-100027922 anexo 0, expedida por Seguros Mundial S.A, la cual cumple en cuanto a vigencia y valor asegurado; además adjunta certificación de que la póliza no expira por falta de pago | CUMPLE En folio 1-2 (Archivo 7. Póliza PDF) allega Póliza de seriedad de la oferta No. 376-47-994000019406 anexo 0, expedida por Aseguradora Solidaria de Colombia S.A, la cual cumple en cuanto a vigencia y valor asegurado; además adjunta recibo de pago | |
| El documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal , se debe: a- Indicar en forma expresa si su participación es a título de CONSORCIO o UNIÓN TEMPORAL. b- Designar la persona, que para todos los efectos representará el consorcio o la unión temporal. c- Señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del consorcio o la unión temporal y sus respectivas responsabilidades. d- En el caso de la UNIÓN TEMPORAL Y CONSORCIO señalar en forma clara y precisa, los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución y las obligaciones y responsabilidades de cada uno en la ejecución del Contrato (ACTIVIDADES), los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la Entidad contratante. (...) | NO CUMPLE En folio 68-70 (Archivo 1U propuesta PDF) allega Documento de conformación del Consorcio, el cual una vez verificado NO CUMPLE en tanto conforme al numeral 14.2: – No señala (c) las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del consorcio o la unión temporal y sus respectivas responsabilidades. – No señala (d) en forma clara y precisa, los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución y las obligaciones y responsabilidades de cada uno en la ejecución; | CUMPLE En folio 3-5 (Archivo 1 anexo 1 propuesta PDF) allega Documento de conformación del Consorcio; y lo subsana (folio 157-159 documentos subsanables), el cual una vez verificado cumple | NO CUMPLE En folio 1-2 (Archivo 8 documento consorcial propuesta PDF) allega Documento de conformación, el cual una vez verificado NO CUMPLE en tanto conforme al numeral 14.2: – No señala (c) las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del consorcio o la unión temporal y sus respectivas responsabilidades. – No señala (d) en forma clara y precisa, los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución y las obligaciones y responsabilidades de cada uno en la ejecución; | |
| (...) para poder ser objeto de verificación por parte de la entidad debe diligenciarse el Correspondiente Anexo. En caso de presentación de propuestas en consorcio o unión temporal cada uno de los integrantes del mismo debe presentar el Anexo. | CUMPLE En folio 71-72 (Archivo 1U propuesta) allega anexo 6 el cual se verifica y cumple | CUMPLE En folio 1-3 (Archivo 5 anexo 06 propuesta PDF) allega anexo 6 el cual se verifica y cumple | CUMPLE En folio 1-2 (Archivo 9 Anexo 06 propuesta PDF) allega anexo 6 el cual se verifica y cumple | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| <p>ANEXO7 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si hay incumplimiento comprobado del compromiso anticorrupción por parte del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la Oferta o para de terminación anticipada del Contrato (...)</p> | <p>CUMPLE En folio 73-76 (Archivo 1U propuesta) allega anexo 7 el cual se verifica y cumple</p> | <p>CUMPLE En folio 1-3 (Archivo 5 anexo 06 propuesta PDF) allega anexo 7 el cual se verifica y cumple</p> | <p>CUMPLE En folio 1-3 (Archivo 10 Anexo 07 propuesta PDF) allega anexo 7 el cual se verifica y cumple</p> |
| <p>El oferente deberá presentar junto con la oferta, certificación suscrita por el representante legal conforme al ANEXO No. 13 donde señala que SOSTENDRÁ LOS PRECIOS OFERTADOS durante la ejecución del contrato.</p> | <p>CUMPLE En folio 77 (Archivo 1U propuesta) allega anexo 13 el cual se verifica y cumple</p> | <p>CUMPLE En folio 1 (Archivo 7 anexo 13 propuesta PDF) allega anexo 13 el cual se verifica y cumple</p> | <p>CUMPLE En folio 1-2 (Archivo 26 y 27 Anexo 13 propuesta PDF) allega anexo 13 el cual se verifica y cumple</p> |
| <p>CONCLUSIÓN</p> | <p>CONSORCIO EXTERIORES UPTC (1) R/L OSCAR DARIO CASTEBLANCO</p> <p>RECHAZADA</p> <p>*El oferente no se manifestó dentro del plazo establecido por lo al numeral 15 del Pliego se rechaza su oferta "Las propuestas que no cumplan con los requisitos generales de orden legal y los exigidos en este pliego de condiciones serán rechazadas una vez se superen los términos de subsanación."</p> | <p>CONSORCIO EXTERIORES UPTC (2) R/L LUIS ARMANDO BORDA</p> <p>ADMISIBLE JURÍDICAMENTE</p> <p>*El oferente se manifestó dentro del término y en debda forma por lo que se tiene como admisible.</p> | <p>CONSORCIO URBAN CRU R/L JORGE ENRIQUE PINTO</p> <p>RECHAZADA</p> <p>*El oferente no se manifestó dentro del plazo establecido por lo al numeral 15 del Pliego se rechaza su oferta "Las propuestas que no cumplan con los requisitos generales de orden legal y los exigidos en este pliego de condiciones serán rechazadas una vez se superen los términos de subsanación."</p> |



RICARDO ANTONIO BERNAL CAMARGO
Director Jurídico
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Reviso: Dr. Javier Camacho 
Proyecto: Alex Rojas 



Uptc
Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
DE ALTA CALIDAD
MULTICAMPUS
RESOLUCIÓN 3910 DE 2015 MEN / 6 AÑOS

VIGILADA MINEDUCACIÓN

LA UNIVERSIDAD
QUE QUEREMOS

CALIFICACION FINANCIERA

ESTUDIO CAPACIDAD FINANCIERA

PRESUPUESTO OFICIAL = NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS MONEDA LEGAL C/TE (\$ 968.152.672.93), con cargo a la disponibilidad presupuestal no. 2033 de 01 de agosto de 2022.
 PRESUPUESTO OFICIAL: 100% 968.152.672.93
 Capacidad Financiera: Con base en la información contable que reposa en el Registro Único de Proponentes, se evaluará lo siguiente:

| a. Índice de Liquidez: | | Índice de liquidez = Activo | | b. Índice de Endeudamiento: Índice de Endeudamiento = (Total Pasivo / Total Activos)*100 | | c. Capital de trabajo: | | Capital de Trabajo = Activo Corriente - Pasivo | | d. Patrimonio: Patrimonio = Activo Total - Pasivo Total | |
|------------------------------|-----|-----------------------------|--|--|-----|------------------------|---------------|--|--------------|---|---------|
| Corriente / Pasivo Corriente | | No admisible / Admisible | | 54% / 54% | | Corriente | | No admisible / Admisible | | MENOR O IGUAL / MAYOR | |
| MENOR O IGUAL A | 1,3 | No admisible | | MAYOR DE | 54% | No admisible | MENOR O IGUAL | 47%P.O. | No admisible | MENOR O IGUAL | 40%P.O. |
| MAYOR DE | 1,3 | Admisible | | MENOR O IGUAL | 54% | Admisible | MAYOR | 47%P.O. | Admisible | MAYOR | 40%P.O. |

| PROponentes | INFORMACION FINANCIERA | | | | ANALISIS FINANCIERO | | | | RESULTADO |
|---------------------------------|------------------------|-----------------------|----------------------|----------------------|---------------------|-------------------|-------------------------|-------------------|-----------|
| | Activo Corriente (\$) | Pasivo Corriente (\$) | Activos Totales (\$) | Pasivos Totales (\$) | LIQUIDEZ | ENDEUDAMIENTO (%) | CAPITAL DE TRABAJO (\$) | PATRIMONIO (\$) | |
| 1 UNION TEMPORAL HYH UPTC 42 | \$ 2.238.705.649,52 | \$ 67.614.779,56 | \$ 3.453.921.010,52 | \$ 69.165.478,56 | 33,11 | 2,00 | \$ 2.171.090.870 | \$ 3.384.755.532 | ADMISIBLE |
| 2 UNION TEMPORAL CRU | \$ 1.431.625.801,00 | \$ 86.074.156,00 | \$ 2.707.386.668,00 | \$ 91.313.936,00 | 16,63 | 3,37 | \$ 1.345.551.645 | \$ 2.616.072.732 | ADMISIBLE |
| 3 CONSORCIO PROGRESAR | \$ 2.092.525.473,00 | \$ 174.752.250,00 | \$ 3.693.862.873,00 | \$ 1.007.037.282,00 | 11,97 | 27,26 | \$ 1.917.773.223 | \$ 2.686.825.591 | ADMISIBLE |
| 4 CONSORCIO UPTC 2022 | \$ 2.652.795.357,00 | \$ 745.755.134,00 | \$ 3.117.408.751,00 | \$ 1.247.766.120,00 | 3,56 | 40,03 | \$ 1.907.040.223 | \$ 1.869.642.631 | ADMISIBLE |
| 5 CONSORCIO EXTERIORES UPTC (1) | \$ 26.222.159.725,00 | \$ 4.108.072.667,00 | \$ 28.175.567.640,00 | \$ 14.821.212.816,00 | 6,38 | 52,60 | \$ 22.114.087.058 | \$ 13.354.354.824 | ADMISIBLE |
| 6 CONSORCIO URBANCRU | \$ 4.085.302.639,00 | \$ 615.506.087,00 | \$ 5.087.312.763,00 | \$ 2.655.620.384,00 | 6,64 | 52,20 | \$ 3.469.796.552 | \$ 2.431.692.379 | ADMISIBLE |
| 7 CONSORCIO EXTERIORES UPTC (2) | \$ 3.417.946.321,00 | \$ 28.538.850,00 | \$ 4.103.880.117,00 | \$ 443.091.895,00 | 119,76 | 10,80 | \$ 3.389.407.471 | \$ 3.660.788.222 | ADMISIBLE |

| | |
|---------------------------------|--|
| 1 UNION TEMPORAL HYH UPTC 42 | ALLEGAN RUP, estados financieros con corte a 31/12/2021 / CUMPLE |
| 2 UNION TEMPORAL CRU | ALLEGAN RUP, estados financieros con corte a 31/12/2021 / CUMPLE |
| CONSORCIO PROGRESAR | ALLEGAN RUP, estados financieros con corte a 31/12/2021 / CUMPLE |
| CONSORCIO UPTC 2022 | ALLEGAN RUP, estados financieros con corte a 31/12/2021 / CUMPLE |
| CONSORCIO EXTERIORES UPTC (1) | ALLEGAN RUP, estados financieros con corte a 31/12/2021 / CUMPLE |
| CONSORCIO URBANCRU | ALLEGAN RUP, estados financieros con corte a 31/12/2021 / CUMPLE |
| 3 CONSORCIO EXTERIORES UPTC (2) | ALLEGAN RUP, estados financieros con corte a 31/12/2021 / CUMPLE |

ESTUDIO DOCUMENTOS FINANCIEROS

| PROponentes | FECHA EXPEDICIÓN RUP | CLASIFICACIÓN PROponente | RESULTADO |
|---------------------------------|--|---|-----------|
| | No mayor a 30 Días Hábiles: fecha del cierre: 30/08/2022 | RUP UNSPSC = 721029 / 721033 / 721214 / 721410 / 721411 / 721525 / 721527 | |
| 1 UNION TEMPORA HYH UPTC 42 | CUMPLE | CUMPLE según verificación RUP | ADMISIBLE |
| 2 UNION TEMPORAL CRU | CUMPLE | CUMPLE según verificación RUP | ADMISIBLE |
| CONSORCIO PROGRESAR | CUMPLE | CUMPLE según verificación RUP | ADMISIBLE |
| CONSORCIO UPTC 2022 | CUMPLE | CUMPLE según verificación RUP | ADMISIBLE |
| CONSORCIO EXTERIORES UPTC (1) | CUMPLE | CUMPLE según verificación RUP | ADMISIBLE |
| CONSORCIO URBANCRU | CUMPLE | CUMPLE según verificación RUP | ADMISIBLE |
| 3 CONSORCIO EXTERIORES UPTC (2) | CUMPLE | CUMPLE según verificación RUP | ADMISIBLE |

DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LA CAPACIDAD RESIDUAL

| | | |
|---------------------------------|---|-----------|
| 1 UNION TEMPORA HYH UPTC 42 | EL OFERENTE NO SE MANIFESTO DENTRO DE LA ETAPA DE SUBSANACION | RECHAZADO |
| 2 UNION TEMPORAL CRU | CUMPLE | ADMISIBLE |
| 3 CONSORCIO PROGRESAR | CUMPLE | ADMISIBLE |
| 4 CONSORCIO UPTC 2022 | CUMPLE | ADMISIBLE |
| 5 CONSORCIO EXTERIORES UPTC (1) | CUMPLE | ADMISIBLE |
| 6 CONSORCIO URBANCRU | CUMPLE | ADMISIBLE |
| 7 CONSORCIO EXTERIORES UPTC (2) | CUMPLE | ADMISIBLE |

| PROponente | Resultado |
|-------------------------------|--|
| UNION TEMPORA HYH UPTC 42 | RECHAZADO, EL OFERENTE NO SE MANIFESTO DENTRO DE LA ETAPA DE SUBSANACION |
| UNION TEMPORAL CRU | ADMISIBLE |
| CONSORCIO PROGRESAR | ADMISIBLE |
| CONSORCIO UPTC 2022 | ADMISIBLE |
| CONSORCIO EXTERIORES UPTC (1) | ADMISIBLE |
| CONSORCIO URBANCRU | ADMISIBLE |
| CONSORCIO EXTERIORES UPTC (2) | ADMISIBLE |


 JESUS ARIEL CIFUENTES MOGOLLÓN
 Jefe Departamento de Contratación UPTC

Reporte - Cálculo de la Capacidad Residual



Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente

| Proponente | SYLICON INGENIERIA S.A. SE ALBERTO VILLAMIL MORA | | | |
|--|--|----------------------|----|---------------|
| Capacidad organizacional | \$ | 457.297.264 | \$ | 3.209.801.330 |
| Capacidad técnica | | 20 | | 20 |
| Capacidad financiera | | 20 | | 40 |
| Experiencia | | 120 | | 120 |
| Saldo de Contratos en Ejecución | \$ | 55.669.263 | \$ | 2.909.349.062 |
| Cálculo | \$ | 676.006.359 | \$ | 2.868.293.332 |
| Capacidad Residual del Proponente | \$ | 3.544.299.691 | | |

Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación

| | | |
|---|----|--------------------|
| Presupuesto estimado del Proceso de Contratación | \$ | 968.152.673 |
| Capacidad Residual del Proceso de Contratación | \$ | 484.076.336 |

Cumplimiento de la Capacidad Residual

El Proponente cumple la Capacidad Residual? **SI CUMPLE**

Reporte - Cálculo de la Capacidad Residual



Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente

| Proponente | IS ARMANDO BORDA VANL ALEJANDRO PINZON A(JAIME CEPEDA FONSECA | | |
|--|---|-------------------------|-------------------------|
| Capacidad organizacional | \$ 1.328.163.360 | \$ 4.653.758.726 | \$ 3.704.399.309 |
| Capacidad técnica | 20 | 20 | 20 |
| Capacidad financiera | 40 | 40 | 40 |
| Experiencia | 120 | 120 | 120 |
| Saldo de Contratos en Ejecución | \$ 110.254.222 | \$ 2.066.610.176 | \$ 817.651 |
| Cálculo | \$ 2.280.439.826 | \$ 6.310.155.531 | \$ 6.667.101.105 |
| Capacidad Residual del Proponente | \$ 15.257.696.461 | | |

Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación

| | |
|---|-----------------------|
| Presupuesto estimado del Proceso de Contratación | \$ 968.152.673 |
| Capacidad Residual del Proceso de Contratación | \$ 484.076.336 |

Cumplimiento de la Capacidad Residual

El Proponente cumple la Capacidad Residual?

SI CUMPLE

CALIFICACION
CONDICIONES TECNICAS
/ PUNTAJE/
EXPERIENCIA
GENERAL

INVITACIÓN PÚBLICA N° 042 DE 2022 "CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE EXTERIORES PARA EL CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA"

| | |
|----------------------|--------------------------|
| Fecha: | 09 de septiembre de 2022 |
| Presupuesto Oficial: | \$ 948.152.478 |
| TRM 31 de agosto | \$ 4.400,14 |
| Metodología | Medio aritmética |

| | | | |
|---------------------|----------------|----|----------------|
| TRM 1 de septiembre | \$ 4.422,77 | VR | \$ 941.654.215 |
| Factor F | 0,94 | | |
| P1 | \$ 957.449.564 | | |
| P2 | \$ 925.858.866 | | |

| N° PROPUESTA | PROPONENTE | EXPERIENCIA GENERAL HABILITANTE | DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS | VALOR PROPUESTA REVISADA | OBSERVACIONES | VALOR APORTADO EN CRITERIO TÉCNICO CALIDAD |
|--------------|--|---------------------------------|-----------------------------|--------------------------|--|--|
| 1 | UNION TEMPORAL H&H UPTC 42 | ADMISIBLE | RECHAZADO | RECHAZADO | <p>El proponente no aporta el documento requerido denominado ESPECIFICACIÓN TÉCNICA ENTREGA DE MATERIALES descrito en el numeral 14.5.2. De igual manera, dentro de la documentación que conforma la propuesta no se evidencia el perfil requerido como director de obra, así como la copia de la tarjeta profesional y el certificado de vigencia de la misma para el perfil aportado como profesional SISO, condiciones que conllevan a la no admisibilidad técnica de la propuesta.</p> <p>El oferente incurre en la siguiente causal de RECHAZO: "En caso de cualquier inconsistencia entre los documentos base y los APU será causal de rechazo de la oferta." En el documento LP_052 UPTC APUS ARBORIZACION algunas unidades de medidas de cuadrillas no coinciden con el documento LP_042 UPTC ANEXO No.11 LISTADO DE CUADRILLAS Y JORNALES, al no presentar los decimales anexos en los diferentes listados.</p> | NA |
| 2 | UT CRU | ADMISIBLE | ADMISIBLE | \$ 946.600.383,05 | <p>Como parte de la etapa de subsanación, el proponente allega el acuerdo de conformación consorcial que derivó en el contrato número 2 aportado para acreditar la Experiencia General Habilitante del presente proceso, por tanto, y al cumplir con los demás requisitos establecidos se declara admisible en este criterio al proponente.</p> <p>Adicionalmente, aporta el documento requerido denominado ESPECIFICACIÓN TÉCNICA ENTREGA DE MATERIALES descrito en el numeral 14.5.2, que en consecuencia, se admite la propuesta en relación con los documentos técnicos mínimos.</p> <p>Con relación al valor aportado para la capacidad operativa el proponente alcanza el valor expresado en SMMLV requerido en dos contratos, por tal razón se acreditan 380 PUNTOS en este criterio de evaluación.</p> | 1483.85 SMMLV |
| 3 | CONSORCIO PROGRESAR | ADMISIBLE | ADMISIBLE | \$ 946.953.490,00 | <p>El proponente subsana la requerido al presentar las hojas de vida de los profesionales aportados como Director de obra, residente de obra y profesional SISO, de igual manera, allega la copia del diploma de posgrado, copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la tarjeta profesional del perfil aportado como residente de obra. En consecuencia, se admite la subsanación y se declara admisible al proponente en relación a los Documentos Técnicos Mínimos</p> | 1203.62 SMMLV |
| 4 | CONSORCIO UPTC 2022 | ADMISIBLE | RECHAZADO | RECHAZADO | <p>Al verificar la experiencia específica del Director de Obra presentado por el proponente, sólo aporta dos (2) certificaciones para acreditar dicha experiencia de manera que no cumple con las condiciones establecidas para dicho perfil. Adicionalmente, no se registra copia de la tarjeta profesional del residente de obra así como diploma de grado del posgrado del profesional SISO, quien a su vez presenta una certificación expedida por la Unión Temporal Rieles del Picacho, la cual es anterior a la expedición de la Licencia en SGSST, motivo por el cual no se acepta la experiencia específica relacionada.</p> <p>El oferente incurre en las siguientes causales de RECHAZO al consolidarse "Si hay diferencias entre el cuadro de presupuesto y los correspondientes APU, en la descripción de la actividad o la unidad, la propuesta será RECHAZADA." "En caso de cualquier inconsistencia entre los documentos base y los APU será causal de rechazo de la oferta." "en el APU del ítem 1 donde el valor presentado para el equipo "compresor" (\$31.000) es diferente al presentado en el listado de Insumos (\$ 33032,06667). En el ítem 2 El valor unitario de la cuadrilla Ornamentadores B y el valor presentado en el listado de cuadrillas y jornales presenta inconsistencia, en el APU - ÍTEM 41, 42 y 43: El valor unitario de la cuadrilla Obra Civil y el valor presentado en el listado de cuadrillas y jornales presenta inconsistencia.APU - ÍTEM 3: El valor unitario de la cuadrilla Ornamentadores B y el valor presentado en el listado de cuadrillas y jornales presenta inconsistencia. APU - ÍTEM 7 y 8: El valor unitario de la cuadrilla Vías y el valor presentado en el listado de cuadrillas y jornales presenta inconsistencia. *APU - ÍTEM 10:No aparece mencionado en el listado de APU, ítem 9 nombrado dos veces.</p> | NA |
| 5 | CONSORCIO EXTERIORES CRU (1) R/L OSCAR DARIO CASTELBLANCO CASTELBLANCO | ADMISIBLE | ADMISIBLE | RECHAZADO | <p>El oferente incurre en causal de RECHAZO al consolidarse "Si hay diferencias entre el cuadro de presupuesto y los correspondientes APU, en la descripción de la actividad o la unidad, la propuesta será RECHAZADA." En el ítem 12 "suministro e instalación de adoquín de concreto de 4 cm de espesor tráfico liviano (sentado en cama de arena)" en el APU detallado se informó un valor unitario final de \$77.993 y en el presupuesto oficial presentado se adjuntó un valor de \$78.000 lo cual se consideró una inconsistencia en la propuesta económica.</p> | NA |
| 6 | CONSORCIO URBANCRU | ADMISIBLE | ADMISIBLE | RECHAZADO | <p>El oferente incurre en las siguientes causales de RECHAZO al consolidarse "Si hay diferencias entre el cuadro de presupuesto y los correspondientes APU, en la descripción de la actividad o la unidad, la propuesta será RECHAZADA." "En caso de cualquier inconsistencia entre los documentos base y los APU será causal de rechazo de la oferta."</p> <ol style="list-style-type: none"> En los APUS 2 "CERRAMIENTO EN MALLA ESBANONADA Y ESTRUCTURA METALICA CON ZOCALO EN MAMPONERÍA DE A=H=0,40 M, ALTURA TOTAL 3M (INCLUYE VIGA DE CIMENTACIÓN Y COLUMNETAS PARA EMPOTRAR TUBERÍA. S/CERRAMIENTO EXISTENTE)", 23 "BARANDA RAMPÁ ACCESO A COCINA EN TUBERÍA METÁLICA AGUA NEGRA D=2", C 0,80, SOLDADO, SEGÚN DISEÑO, INCLUYE ANTICORROSIVO Y PINTURA" se relaciona como mano de obra al Soldador el cual no se encuentra en el listado de cuadrillas y jornales suministrado. En el APU del ítem 5 "EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN", se relaciona Viaje de Volqueta el cual no se encuentra en ningún listado suministrado. El ítem 28 "SUMINISTRO E INSTALACIÓN LOSETA PODOTÁCTIL GUÍA (LÍNEAS) 40*40 CM", no coincide en su descripción con el APU concierrente. | NA |
| 7 | CONSORCIO EXTERIORES UPTC (2) R/L LUIS ARMANDO BORDA VANEGAS | ADMISIBLE | ADMISIBLE | \$ 960.794.819,59 | <p>Como parte de la etapa de subsanación, el proponente allega el acuerdo de conformación consorcial que derivó en el contrato aportado para acreditar la Experiencia General Habilitante del presente proceso, por tanto, y al cumplir con los demás requisitos establecidos se declara admisible en este criterio al proponente.</p> <p>Para la acreditación del perfil profesional del Director de Obra, dentro del término establecido para la subsanación, el proponente, aporta copia del diploma de grado, tarjeta profesional y el certificado de vigencia de la matrícula profesional. De igual manera, aporta la copia del certificado de vigencia de la matrícula profesional para el perfil remitido como Residente de obra, así como las certificaciones laborales del perfil en SGSST.</p> | 1832.82 SMMLV |

REQUISITOS HABILITANTES

INVITACIÓN PÚBLICA N° 042 DE 2022 "CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE EXTERIORES PARA EL CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA"

| | |
|----------------------|--------------------------|
| Fecha: | 09 de septiembre de 2022 |
| Presupuesto Oficial: | \$ 948.152.478 |
| TRM 31 de agosto | \$ 4.400,14 |
| Metodología | Media aritmética |

| | | | |
|---------------------|----------------|----|----------------|
| TRM 1 de septiembre | \$ 4.422,77 | VR | \$ 941.654.215 |
| Factor F | 0,94 | | |
| P1 | \$ 957.449.564 | | |
| P2 | \$ 925.858.866 | | |

| N° PROPUESTA | PROPONENTE | EXPERIENCIA GENERAL HABILITANTE | DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS | VALOR PROPUESTA REVISADA | OBSERVACIONES | | | VALOR APORTADO EN CRITERIO TÉCNICO CALIDAD |
|-----------------------------|------------|---------------------------------|-----------------------------|--------------------------|---------------------|--|--------------------|--|
| | | | | | CONSORCIO UPTC 2022 | CONSORCIO EXTERIORES CRU R/L OSCAR DARIO CASTELBLANCO CASTELBLANCO | CONSORCIO URBANCRU | CONSORCIO EXTERIORES UPTC R/L LUIS ARMANDO BORDA VANEGAS |
| | | UNION TEMPORAL H&H UPTC 42 | UT CRU | CONSORCIO PROGRESAR | CONSORCIO UPTC 2022 | CONSORCIO EXTERIORES CRU R/L OSCAR DARIO CASTELBLANCO CASTELBLANCO | CONSORCIO URBANCRU | CONSORCIO EXTERIORES UPTC R/L LUIS ARMANDO BORDA VANEGAS |
| | | ADMISIBLE | ADMISIBLE | ADMISIBLE | ADMISIBLE | ADMISIBLE | ADMISIBLE | ADMISIBLE |
| | | RECHAZADO | ADMISIBLE | ADMISIBLE | RECHAZADO | ADMISIBLE | ADMISIBLE | ADMISIBLE |
| FACTORES PONDERANTES | | | | | | | | |
| ESTUDIO ECONÓMICO | | RECHAZO | 560 | 600 | RECHAZO | RECHAZO | RECHAZO | 580 |
| CRITERIO TÉCNICO CALIDAD | | NA | 380 | 400 | NA | NA | NA | 400 |
| TOTAL PUNTAJE | | 0 Puntos | 940 Puntos | 1000 Puntos | 0 Puntos | 0 Puntos | 0 Puntos | 980 Puntos |


ANDRÉS FELIPE ALVAREZ SANABRIA


SERGIO ANDRÉS CAMARGO RAMÍREZ


DIEGO EDUARDO JIMÉNEZ ROA

INTEGRANTES COMITÉ TÉCNICO

CALIFICACION

REQUISITOS SISTEMA

INTEGRADO DE GESTION

Tunja, septiembre 09 del 2022

Doctor
JESUS ARIEL CIFUENTES MOGOLLON
Jefe Departamento de Contratación
UPTC

Ref. Subsanación de documentos Invitación Publica 042 de 2022

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta la revisión de los documentos correspondientes a la Invitación Publica N°042 de 2022 la cual tiene por objeto "**CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE EXTERIORES PARA EL CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**" me permito relacionar la verificación del cumplimiento de los requisitos del Sistema Integrado de Gestión.

UNIÓN TEMPORAL H&H UPTC 42:

| | REQUISITO | OBSERVACION |
|-------------------|---|--|
| REQUISITOS | Certificación emitida por la ARL a la cual se encuentra afiliada la empresa, contratista o proveedor, sobre el nivel de implementación del SG-SST, correspondiente a una valoración aceptable (Resolución 0312 del 2019 Art. 28, donde menciona que la empresa debe contar con una calificación mayor a 85% para tener un sistema SST aceptable), dicha evaluación debe corresponder al último año de cierre del sistema de gestión de SST. | NO CUMPLE H&H CONSTRUCTORES INGENIERIA SAS |
| | Si al momento de presentar la propuesta el oferente no cuenta con la certificación de la ARL, tendrá la posibilidad de emitir una certificación interna firmada por el representante legal y el responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG- SST con licencia vigente, donde especifiquen el nivel de implementación del sistema de gestión ACEPTABLE con una calificación mayor a 85%. Se debe adjuntar la licencia del responsable del SG-SST. | NO CUMPLE No se subsana la observación PROJECTING DESIGNING AND BUILDING LTDA. |
| | Si el oferente es seleccionado y presenta la certificación interna firmada por el representante legal y el responsable del SG-SST, deberá presentar la certificación emitida por la ARL en la etapa de legalización del contrato. | NO CUMPLE No se subsana la observación |
| | NOTA: Para uniones temporales o consorcios cada una de las empresas que lo conforman debe presentar este | |

| | | |
|--|------------|--|
| | requisito. | |
|--|------------|--|

UNIÓN TEMPORAL CRU:

| | REQUISITO | OBSERVACION |
|-------------------|--|---|
| REQUISITOS | <p>Certificación emitida por la ARL a la cual se encuentra afiliada la empresa, contratista o proveedor, sobre el nivel de implementación del SG-SST, correspondiente a una valoración aceptable (Resolución 0312 del 2019 Art. 28, donde menciona que la empresa debe contar con una calificación mayor a 85% para tener un sistema SST aceptable), dicha evaluación debe corresponder al último año de cierre del sistema de gestión de SST.</p> <p>Si al momento de presentar la propuesta el oferente no cuenta con la certificación de la ARL, tendrá la posibilidad de emitir una certificación interna firmada por el representante legal y el responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG- SST con licencia vigente, donde especifiquen el nivel de implementación del sistema de gestión ACEPTABLE con una calificación mayor a 85%. Se debe adjuntar la licencia del responsable del SG-SST.</p> <p>Si el oferente es seleccionado y presenta la certificación interna firmada por el representante legal y el responsable del SG-SST, deberá presentar la certificación emitida por la ARL en la etapa de legalización del contrato.</p> <p>NOTA: Para uniones temporales o consorcios cada una de las empresas que lo conforman debe presentar este requisito.</p> | <p>CUMPLE</p> <p>Ricardo A. Suarez S.A.S, CUMPLE Adjunta certificación de ARL POSITIVA con nivel de implementación del SG-SST de 87%.</p> <p>JRD CONSTRUCTORES SAS CUMPLE Adjunta certificación de ARL SURA con nivel de implementación del SG-SST de 87%.</p> <p>JAVIER FRANCISCO OCHOA RUIZ CUMPLE Adjunta certificación interna con nivel de implementación del SG-SST de 87%.</p> |

CONSORCIO PROGRESAR:

| | REQUISITO | OBSERVACION |
|-------------------|--|--|
| REQUISITOS | <p>Certificación emitida por la ARL a la cual se encuentra afiliada la empresa, contratista o proveedor, sobre el nivel de implementación del SG-SST, correspondiente a una valoración aceptable (Resolución 0312 del 2019 Art. 28, donde menciona que la empresa debe contar con una calificación mayor a 85% para tener un sistema SST aceptable), dicha evaluación debe corresponder al último año de cierre del sistema de gestión de SST.</p> <p>Si al momento de presentar la propuesta el oferente no cuenta con la certificación de la ARL, tendrá la posibilidad de emitir una certificación interna firmada por el representante legal y el responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG- SST con licencia vigente, donde especifiquen el nivel de implementación del sistema de gestión ACEPTABLE con una calificación mayor a 85%, Se debe adjuntar la licencia del responsable del SG-SST.</p> <p>Si el oferente es seleccionado y presenta la certificación interna firmada por el representante legal y el responsable del SG-SST, deberá presentar la certificación emitida por la ARL en la etapa de legalización del contrato.</p> <p>NOTA: Para uniones temporales o consorcios cada una de las empresas que lo conforman debe presentar este requisito.</p> | <p>CUMPLE</p> <p>Jorge Alberto Villamil Mora</p> <p>CUMPLE Adjunta certificación interna con nivel de implementación del SG-SST de 87%.</p> <p>SILYCON INGENIERÍA S.A.S CUMPLE Adjunta certificación interna con nivel de implementación del SG-SST de 96%.</p> |

CONSORCIO UPTC 2022:

| | REQUISITO | OBSERVACION |
|-------------------|--|---|
| REQUISITOS | <p>Certificación emitida por la ARL a la cual se encuentra afiliada la empresa, contratista o proveedor, sobre el nivel de implementación del SG-SST, correspondiente a una valoración aceptable (Resolución 0312 del 2019 Art. 28, donde menciona que la empresa debe contar con una calificación mayor a 85% para tener un sistema SST aceptable), dicha evaluación debe corresponder al último año de cierre del sistema de gestión de SST.</p> <p>Si al momento de presentar la propuesta el oferente no cuenta con la certificación de la ARL, tendrá la posibilidad de emitir una certificación interna firmada por el representante legal y el responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG- SST con licencia vigente, donde especifiquen el nivel de implementación del sistema de gestión ACEPTABLE con una calificación mayor a 85%, Se debe adjuntar la licencia del responsable del SG-SST.</p> <p>Si el oferente es seleccionado y presenta la certificación interna firmada por el representante legal y el responsable del SG-SST, deberá presentar la certificación emitida por la ARL en la etapa de legalización del contrato.</p> <p>NOTA: Para uniones temporales o consorcios cada una de las empresas que lo conforman debe presentar este requisito.</p> | <p>NO CUMPLE</p> <p>Soluciones Instrumentales De Colombia - Sicol Sas. CUMPLE Adjunta certificación de ARL POSITIVA con nivel de implementación del SG-SST de 92%.</p> <p>INGECONA S.A.S. NO CUMPLE No se subsana la observación</p> |

CONSORCIO EXTERIORES UPTC (1):

| | REQUISITO | OBSERVACION |
|-------------------|--|---|
| REQUISITOS | <p>Certificación emitida por la ARL a la cual se encuentra afiliada la empresa, contratista o proveedor, sobre el nivel de implementación del SG-SST, correspondiente a una valoración aceptable (Resolución 0312 del 2019 Art. 28, donde menciona que la empresa debe contar con una calificación mayor a 85% para tener un sistema SST aceptable), dicha evaluación debe corresponder al último año de cierre del sistema de gestión de SST.</p> <p>Si al momento de presentar la propuesta el oferente no cuenta con la certificación de la ARL, tendrá la posibilidad de emitir una certificación interna firmada por el representante legal y el responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG- SST con licencia vigente, donde especifiquen el nivel de implementación del sistema de gestión ACEPTABLE con una calificación mayor a 85%, Se debe adjuntar la licencia del responsable del SG-SST.</p> <p>Si el oferente es seleccionado y presenta la certificación interna firmada por el representante legal y el responsable del SG-SST, deberá presentar la certificación emitida por la ARL en la etapa de legalización del contrato.</p> <p>NOTA: Para uniones temporales o consorcios cada una de las empresas que lo conforman debe presentar este requisito.</p> | <p>CUMPLE</p> <p>REDEX SAS CUMPLE</p> <p>Adjunta certificación de ARL SURA con nivel de implementación del SG-SST de 90%.</p> <p>AGORASPORT SA SUCURSAL COLOMBIA CUMPLE</p> <p>Adjunta certificación de ARL SURA con nivel de implementación del SG-SST de 93%.</p> |

CONSORCIO URBANCRU:

| | REQUISITO | OBSERVACION |
|-------------------|--|---|
| REQUISITOS | <p>Certificación emitida por la ARL a la cual se encuentra afiliada la empresa, contratista o proveedor, sobre el nivel de implementación del SG-SST, correspondiente a una valoración aceptable (Resolución 0312 del 2019 Art. 28, donde menciona que la empresa debe contar con una calificación mayor a 85% para tener un sistema SST aceptable), dicha evaluación debe corresponder al último año de cierre del sistema de gestión de SST.</p> <p>Si al momento de presentar la propuesta el oferente no cuenta con la certificación de la ARL, tendrá la posibilidad de emitir una certificación interna firmada por el representante legal y el responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG- SST con licencia vigente, donde especifiquen el nivel de implementación del sistema de gestión ACEPTABLE con una calificación mayor a 85%, Se debe adjuntar la licencia del responsable del SG-SST.</p> <p>Si el oferente es seleccionado y presenta la certificación interna firmada por el representante legal y el responsable del SG-SST, deberá presentar la certificación emitida por la ARL en la etapa de legalización del contrato.</p> <p>NOTA: Para uniones temporales o consorcios cada una de las empresas que lo conforman debe presentar este requisito.</p> | <p>CUMPLE</p> <p>ANDRES HERNAN AVELLA NOSSA CUMPLE Adjunta certificación de ARL POSITIVA con nivel de implementación del SG-SST de 92%.</p> <p>METSAP SAS CUMPLE Adjunta certificación de ARL SURA con nivel de implementación del SG-SST de 100%.</p> |

CONSORCIO EXTERIORES UPTC (2):

| | REQUISITO | OBSERVACION |
|-------------------|--|---|
| REQUISITOS | <p>Certificación emitida por la ARL a la cual se encuentra afiliada la empresa, contratista o proveedor, sobre el nivel de implementación del SG-SST, correspondiente a una valoración aceptable (Resolución 0312 del 2019 Art. 28, donde menciona que la empresa debe contar con una calificación mayor a 85% para tener un sistema SST aceptable), dicha evaluación debe corresponder al último año de cierre del sistema de gestión de SST.</p> | <p>CUMPLE</p> <p>JAIME CEPEDA FONSECA CUMPLE</p> <p>Adjunta certificación de ARL SURA con nivel de implementación del SG-SST de 100%.</p> |
| | <p>Si al momento de presentar la propuesta el oferente no cuenta con la certificación de la ARL, tendrá la posibilidad de emitir una certificación interna firmada por el representante legal y el responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG- SST con licencia vigente, donde especifiquen el nivel de implementación del sistema de gestión ACEPTABLE con una calificación mayor a 85%, Se debe adjuntar la licencia del responsable del SG-SST.</p> | <p>BORDA VANEGAS LUIS ARMANDO CUMPLE</p> <p>Adjunta certificación de ARL SURA con nivel de implementación del SG-SST de 100%.</p> |
| | <p>Si el oferente es seleccionado y presenta la certificación interna firmada por el representante legal y el responsable del SG-SST, deberá presentar la certificación emitida por la ARL en la etapa de legalización del contrato.</p> | <p>PINZON AGUILAR MIGUEL ALEJANDRO CUMPLE</p> <p>Adjunta certificación de ARL SURA con nivel de implementación del SG-SST de 96%.</p> |
| | <p>NOTA: Para uniones temporales o consorcios cada una de las empresas que lo conforman debe presentar este requisito.</p> | |

En conclusión, de lo anterior:

| EMPRESA | ADMISIBLE | RECHAZADO |
|--------------------------------------|-----------|-----------|
| UNION TEMPORAL HYH UPTC 42 | | X |
| UNION TEMPORAL CRU | X | |
| CONSORCIO PROGRESAR | X | |
| CONSORCIO UPTC 2022 | | X |
| CONSORCIO EXTERIORES UPTC (1) | X | |
| CONSORCIO URBANCRU | X | |
| CONSORCIO EXTERIORES UPTC (2) | X | |

Atentamente,



PAULA FERNANDA BACCA CELY
cn=PAULA FERNANDA BACCA CELY,
o=UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y
TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, ou=SIG UPTC
TUNJA, email=pfbc1286@gmail.com, c=CO
2022.09.12 16:36:25 -05'00'
2022.002.20212

PAULA FERNANDA BACCA CELY
TECNICO ADMINISTRATIVO SIG

Proyecto

Karen González //Técnico SIG